OTRO SI DE MODIFICACIÓN N°1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3261816 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ERIKA LIZETH GUTIERREZ ACOSTA

Entre los suscritos, **OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA**, domiciliado (a) en la ciudad de Ibagué, identificado (a) con la C. de C 93.408.534 de Ibagué, quien en su calidad subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución **No. 1-00593 de 29 de abril de 2021** posesionado mediante Acta No. 073 del 29 de abril de 2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución N° 1901 del 31 de Octubre de 2018 y la Resolución N° 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **ERIKA LIZETH GUTIERREZ ACOSTA** identificada (a) con la C. de C. No. 1110490220 de Ibague, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar parcialmente el Contrato de Prestación de Servicios No 3261816 del 17 de enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 17 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia."*, **2.** Que en el contrato electrónico No. 3261816 de 2022 del SECOP II, se cargó en el numeral 5 Documentos del contrato la experiencia laboral aportada por la contratista, sin embargo en uno de estos documentos no estaba detallada todas las actividades realizadas por la misma, documento que si habia aportado dentro de la hoja de vida. **3**.Que en harás de subsanar este documento, las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios N° 3261816 de 2022 en el numeral 5 documentos del contrato **4.** Que en mérito de lo anteriormente expuesto se procede a realizar la modificación al contrato N° 3261816 de 2022, así: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar el contrato electrónico de prestación de servicios N° 3261816 de 2022 en el numeral 5 documentos del contrato y adicionar el documento de experiencia laboral completa. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Los soportes documentales correspondientes al presente otrosí se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP 2. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto del presente Otrosí conservan plena vigencia e indemnidad.

Se firma la presente acta en la ciudad de El Espinal, el 14 de febrero de 2022

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Oscar Rolando Castro Guerra
Fecha: 2022.02.14 09:16:52 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat 2021.001.20155

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
C. de C. **93.408.534 de Ibagué**.
Subdirector (E) de Centro

EL (LA) CONTRATISTA

Erika Gutierrez

ERIKA LIZETH GUTIERREZ ACOSTA
C. de C. No. **1.110.490.220** de **Ibagué**
CONTRATISTA

VBo._____
Nombre y Apellidos: WILLIAM HUMBERTO PAEZ RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato

Proyecto: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Apoyo Gestión Contractual